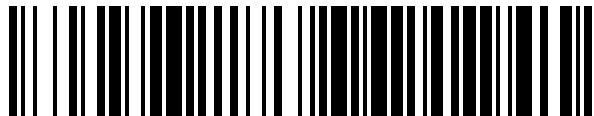




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 903**

(21) Número de solicitud: 201131176

(51) Int. Cl.:

A41D 11/00 (2006.01)

A41D 27/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **14.11.2011**

(71) Solicitante/s:

OLGA FRANCH GARCIA
Mansió 68, baixos 5^a
08860 CASTELLDEFELS, BARCELONA, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **23.12.2011**

(72) Inventor/es:

FRANCH GARCIA, OLGA

(74) Agente: **Jorda Petersen, Santiago**

(54) Título: **Prenda de vestir**

ES 1 075 903 U

DESCRIPCIÓN

Prenda de vestir.

Campo de la invención

La invención se sitúa a caballo entre el campo de la moda infantil y el del material didáctico.

5 Más concretamente, la invención se refiere a una prenda de vestir, como por ejemplo una camiseta o un vestido, que a la vez constituye un material didáctico.

Estado de la técnica

10 Existen diversos tipos de dispositivos didácticos para que los niños o jóvenes compongan diferentes motivos de forma modular. Por ejemplo, son conocidos unos conjuntos de muñecas de cartón o de papel sobre las cuales se colocan de forma intercambiable diferentes vestidos, peinados, sombreros, gafas, zapatos, etcétera.

Sumario de la invención

La invención tiene como finalidad proporcionar un objeto destinado a los más jóvenes que ponga al alcance de éstos, de forma fácilmente accesible y estimulante, una aplicación similar a la de los dispositivos didácticos mencionados.

15 La solución según la invención consiste en que dicha aplicación esté prevista en una prenda de vestir que pueda ser llevada por los niños como ropa habitual.

20 De acuerdo con esta solución, se ha desarrollado la prenda de vestir según la invención, que presenta un motivo decorativo en su cara exterior, es decir su cara destinada a ser la cara exterior de la prenda de vestir en su posición de uso, y que está caracterizada porque comprende una pluralidad de elementos decorativos complementarios que constituyen un complemento de dicho motivo decorativo y que se fijan de forma amovible e intercambiable a dicha cara exterior de la prenda de vestir mediante unos medios de fijación que pueden estar previstos en dichos elementos decorativos complementarios, en dicha cara exterior de la prenda de vestir o bien en ambos, de manera que dichos elementos decorativos complementarios pueden ser fijados a dicha cara exterior de la prenda de vestir quedando superpuestos, o a proximidad de, dicho motivo decorativo.

25 La prenda de vestir según la invención tiene la ventaja de que un niño puede llevarla como ropa habitual y componer sobre la misma diferentes motivos de manera modular. El niño o sus padres pueden así personalizar la ropa que se va a poner durante el día. Además, si el niño lleva consigo los elementos decorativos complementarios, puede cambiar el motivo de la prenda de vestir a lo largo del día o bien durante una sesión de juego. Otra ventaja de la invención consiste en que permite a los padres actualizar la vestimenta del niño adquiriendo simplemente otros elementos decorativos complementarios sin necesidad de cambiar la camiseta, el vestido, etc.

30 En unas formas de realización preferidas los elementos decorativos complementarios están constituidos por unas piezas laminares flexibles, que preferentemente son piezas de tela, lo cual facilita la manipulación de las mismas por parte de un niño y garantiza que ésta se realice de forma segura. Esta configuración laminar flexible también facilita el que el niño lleve consigo diversos elementos decorativos complementarios, ya que éstos pueden colocarse fácilmente y con poco sobrepeso en la cartera o en un alojamiento previsto en la propia ropa.

35 En unas formas de realización posibles los medios de fijación comprenden un elemento macho y un elemento hembra complementario, dispuestos respectivamente en puntos discretos de dicha cara exterior de la prenda de vestir y en dichos elementos decorativos complementarios o viceversa. Semejantes medios de fijación pueden estar constituidos, por ejemplo, por botones a presión. Esta forma de fijación presenta la ventaja de que los elementos decorativos complementarios quedan fijados firmemente. Además, obliga a que los elementos decorativos complementarios se fijen en posiciones concretas, no variables, de la cara exterior de la prenda de vestir, lo cual tiene el interés de que la prenda de vestir sólo admite determinadas combinaciones de diseño previsibles.

40 En otras formas de realización posibles, que ofrecen una mayor libertad para la colocación de los elementos decorativos complementarios sobre el motivo decorativo, los medios de fijación comprenden un primer elemento de fijación extendido en por lo menos una zona de dicha cara exterior de la prenda de vestir y un segundo elemento de fijación complementario dispuesto en dichos elementos decorativos complementarios, o viceversa, de manera que dichos elementos decorativos complementarios pueden ser fijados, mediante dichos medios de fijación, en posiciones variables en cada una de dichas zonas de la cara exterior. Semejantes medios de fijación pueden estar constituidos, por ejemplo, por cierres formados por superficies de ganchos y bucles, de tipo Velcro (marca registrada). En este caso, preferentemente, la superficie de bucles está formada por un tejido de tipo crepado que forma una zona de la cara exterior de la prenda de vestir al menos en dicho motivo decorativo o a proximidad de éste, mientras que la superficie de ganchos está dispuesta en los elementos decorativos complementarios.

Preferentemente, con el fin de ofrecer una configuración especialmente eficaz para incentivar el juego del niño, el motivo decorativo está conformado como un personaje y los elementos decorativos complementarios están conformados a modo de atuendos de dicho personaje.

La invención también abarca otras características de detalle ilustradas en la descripción detallada de una forma de realización de la invención y en las figuras que la acompañan.

Breve descripción de los dibujos

Las ventajas y características de la invención se aprecian a partir de la siguiente descripción en la que, sin ningún carácter limitativo, se relatan unas formas preferentes de realización de la invención haciendo mención de las figuras que se acompañan.

10 Las figuras muestran:

Fig. 1, una vista frontal de la prenda de vestir, en este caso una camiseta, desprovista de los elementos decorativos complementarios;

Figs. 2 y 3, unas vistas frontal y posterior, respectivamente, de diversos elementos decorativos complementarios dispuestos aparte;

15 Figs. 4 y 5, unas vistas de la prenda de vestir provista de algunos de los elementos decorativos complementarios, respectivamente según dos configuraciones de diseño posibles.

Descripción detallada de una forma de realización de la invención

La forma de realización representada en las figuras consiste en una prenda de vestir 1, en este caso una camiseta de tela, en cuya cara exterior 3 está impreso un motivo decorativo 2 que en este caso está conformado como un personaje, concretamente una niña dibujada, como puede verse en la Fig. 1. La prenda de vestir o camiseta 1 comprende un juego formado por diversos elementos decorativos complementarios 4a, 4b, 4c, 4d que están conformados a modo de atuendos del motivo decorativo o niña dibujada 2, de modo que constituyen un complemento de ésta.

20 En el ejemplo representado los elementos decorativos complementarios 4a, 4b, 4c, 4d están constituidos por dos vestidos 4a, 4d y dos adornos para el cabello 4b, 4c, como puede verse en las Figs. 2 y 3. Por supuesto, puede preverse un mayor número de elementos decorativos complementarios y éstos pueden tener cualquier forma diferente de las representadas.

25 La cara exterior 3 de la camiseta 1 está provista asimismo, en puntos discretos de la niña dibujada 2, de varios elementos hembra 5 de botón a presión, cuyo elemento macho 6 correspondiente está previsto en la cara posterior de los elementos decorativos complementarios 4a, 4b, 4c, 4d, como puede verse en las Figs. 1 y 3. Estos elementos hembra 5 y macho 6 constituyen unos medios de fijación que permiten fijar los elementos decorativos complementarios 4a, 4b, 4c, 4d de forma amovible e intercambiable en la cara exterior 3 de la camiseta 1, con el fin de poder personalizar esta última.

30 La Fig. 4 muestra una primera configuración de la camiseta 1 que lleva fijados en su cara exterior 3 un primer vestido 4a y un primer adorno de cabello 4b, mientras que la Fig. 5 muestra otra configuración posible en la que estos últimos han sido substituidos por un segundo vestido 4d y un segundo adorno de cabello 4c, respectivamente.

Ventajosamente, los elementos decorativos 4a, 4b, 4c, 4d son piezas laminares flexibles, concretamente piezas de tela cuya constitución es tal que mantienen su forma en la posición fijada en la camiseta 1.

35 En otras formas de realización posibles (no representadas) los medios de fijación 5, 6 de tipo botón a presión se reemplazan por un sistema de fijación de tipo Velcro (marca registrada), es decir un sistema formado por un primer elemento de fijación constituido por una superficie de bucles y un segundo elemento de fijación complementario constituido por una superficie de ganchos en los que se enganchan de forma reversible dichos bucles. La superficie de bucles puede estar formada, ventajosamente, por una tela crepada que cubre toda o parte de la superficie del motivo decorativo 2 en la superficie 3 de la camiseta, mientras que la superficie de ganchos está entonces formada en la cara posterior de los elementos decorativos complementarios. Gracias a esta configuración, estos últimos pueden ser fijados en diversas posiciones en el motivo decorativo 2 de la camiseta. No se ha considerado necesario representar gráficamente estas formas de realización, pues quedan suficientemente definidas por medio de la presente descripción y como variante de las formas de realización representadas en las Figs. 1 a 5.

40 El experto en la materia entenderá que, además de las formas de realización descritas, pueden preverse múltiples variantes sin apartarse de la invención tal como está definida en la reivindicación principal. En particular, el motivo decorativo en la cara exterior de la prenda de vestir puede tener una forma diferente, los medios de fijación pueden tener una configuración distinta y estar dispuestos de forma diferente en número y ubicación, y los elementos decorativos complementarios pueden estar en mayor o menor número y tener asimismo una forma diferente.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Prenda de vestir (1) provista de un motivo decorativo (2) en su cara exterior (3), destinada a ser la cara exterior de dicha prenda de vestir (1) en su posición de uso, caracterizada porque comprende una pluralidad de elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) que constituyen un complemento de dicho motivo decorativo (2) y que se fijan de forma amovible e intercambiable a dicha cara exterior (3) de la prenda de vestir (1) mediante unos medios de fijación (5, 6) previstos en dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d), en dicha cara exterior (3) de la prenda de vestir (1) o bien en ambos, de manera que dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) pueden ser fijados a dicha cara exterior (3) de la prenda de vestir (1) quedando superpuestos, o a proximidad de, dicho motivo decorativo (2).
- 10 2.- Prenda de vestir (1) según la reivindicación 1, caracterizada porque dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) están constituidos por unas piezas laminares flexibles.
- 15 3.- Prenda de vestir (1) según la reivindicación 2, caracterizada porque dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) son piezas de tela.
- 20 4.- Prenda de vestir (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque dichos medios de fijación (5, 6) comprenden un elemento macho (5) y un elemento hembra (6) complementario, dispuestos respectivamente en puntos discretos de dicha cara exterior (3) de la prenda de vestir (1) y en dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) o viceversa.
- 25 5.- Prenda de vestir (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque dichos medios de fijación comprenden un primer elemento de fijación extendido en por lo menos una zona de dicha cara exterior (3) de la prenda de vestir y un segundo elemento de fijación complementario dispuesto en dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d), o viceversa, de manera que dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) pueden ser fijados, mediante dichos medios de fijación, en posiciones variables en cada una de dichas zonas de la cara exterior (3).
- 25 6.- Prenda de vestir (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque dicho motivo decorativo (2) está conformado como un personaje y dichos elementos decorativos complementarios (4a, 4b, 4c, 4d) están conformados a modo de atuendos de dicho personaje.

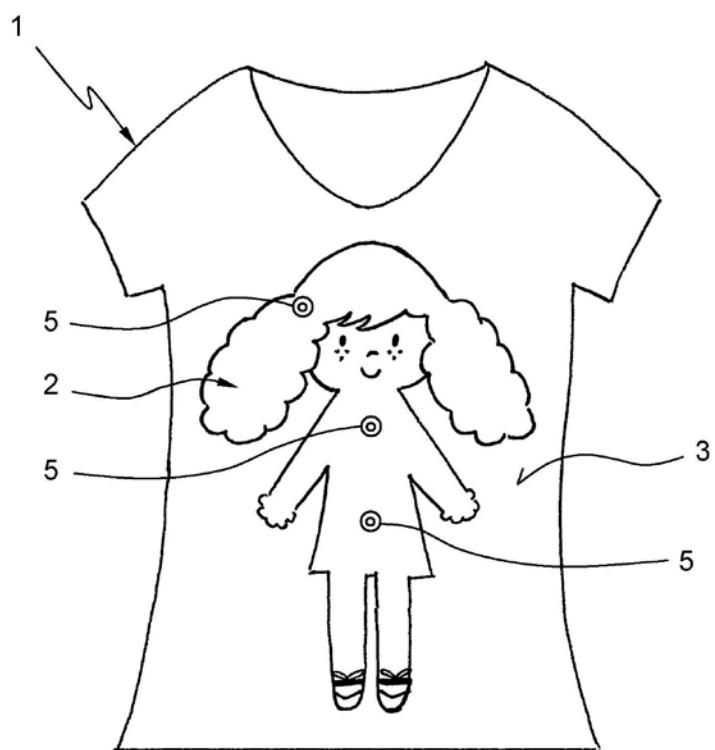


FIG. 1

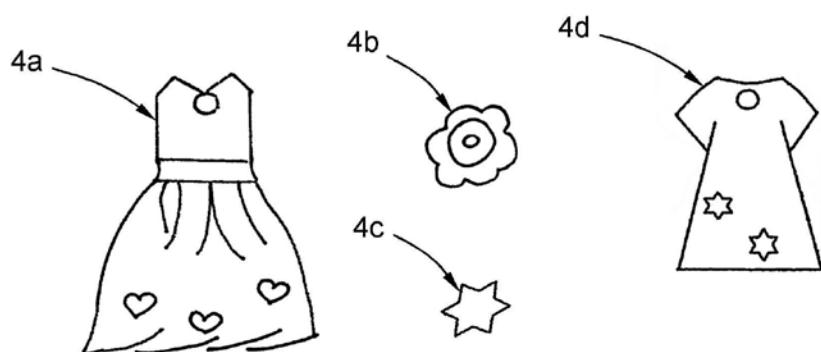


FIG. 2

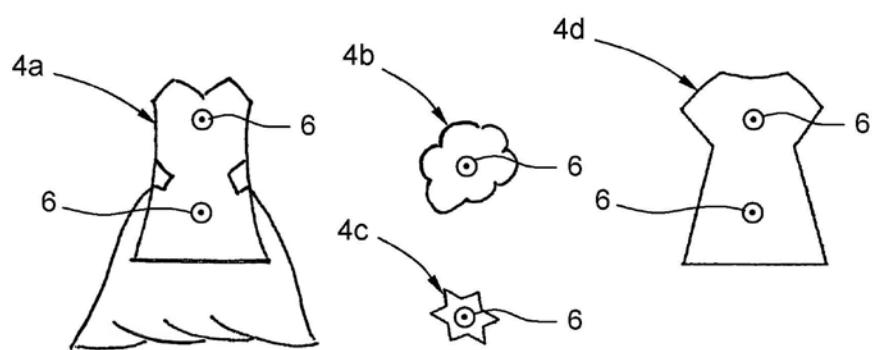


FIG. 3

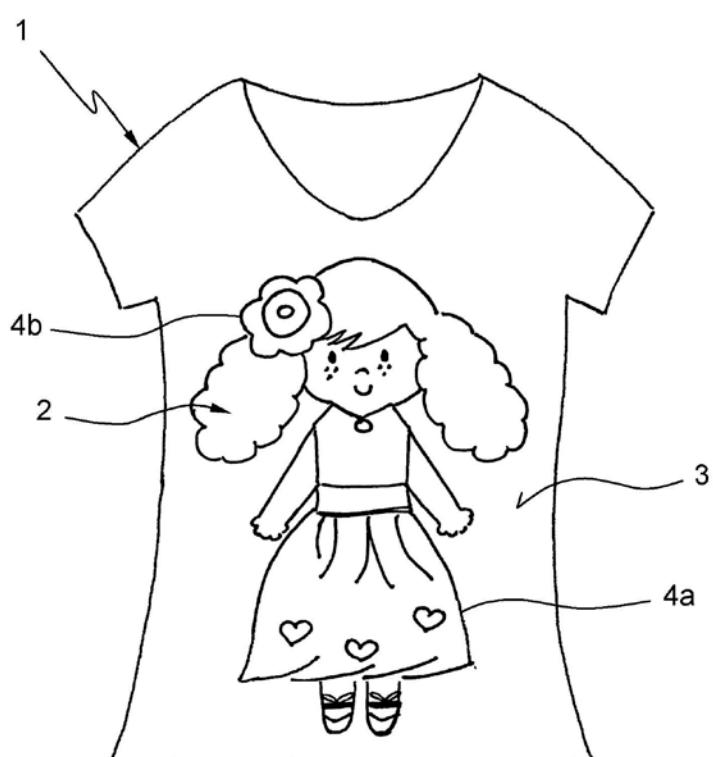


FIG. 4

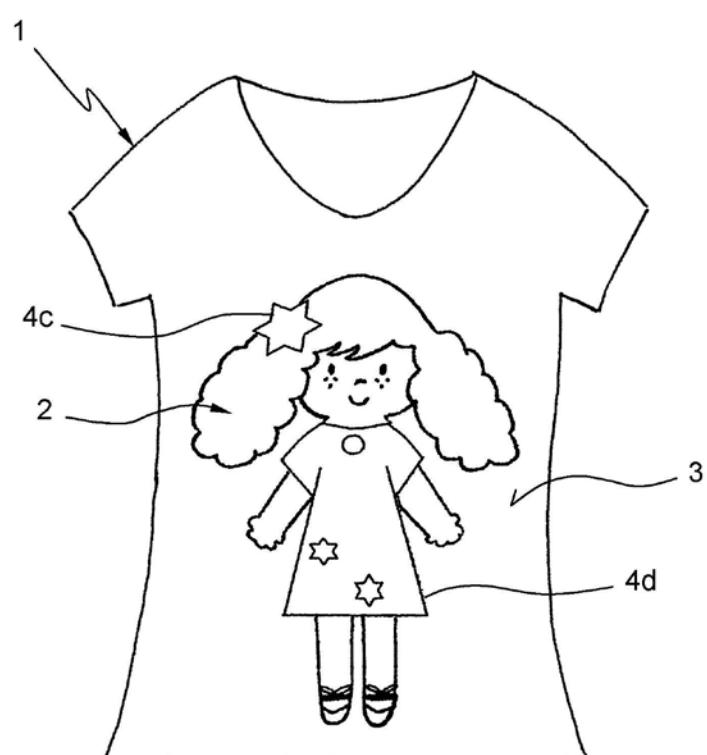


FIG. 5